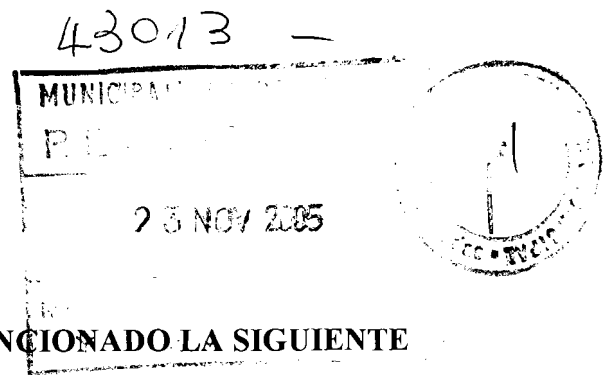




CONCEJO MUNICIPAL
ROSARIO
Dirección General de Despacho



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

**ORDENANZA
(Nº 7.912)**

Concejo Municipal:

Vuestras Comisiones de Gobierno y Cultura y de Derechos Humanos han tomado en consideración la petición formulada por el Sr. Presidente de la Junta de Historia de Rosario, Dr. Miguel Carrillo Bascary, mediante la cual propone que se imponga el nombre de Simón Wiesenthal a una calle de la ciudad.

La Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos ha expresado lo siguiente: "Se ha fundamentado el presente dictamen en las siguientes consideraciones: La personalidad de Simón Wiesenthal y lo conocido de su trayectoria exime de mayores consideraciones, por tal motivo parece válido que se omita el plazo de espera luego de su fallecimiento que determina la normativa vigente. La vida fue dramáticamente dura con Wiesenthal y con muchos otros miles, víctimas de un odio irracional, pero él supo sobreponerse a las vicisitudes y confiando que los procedimientos legales debían finalmente imponerse a la barbarie emprendió el camino de documentar las pruebas imprescindibles para llevar ante la justicia a quienes lo merecían. Esta es la faceta que corresponde destacar: Su fe en la misión pero no por cualquier medio, sino por el accionar de los mecanismos jurisdiccionales. No dejó que el odio esterilizara su alma. Supo canalizar su dolor a través de la organización no gubernamental que lleva su nombre, a la que dirigió por varias décadas convirtiéndola en el prototipo de otras muchas extendidas por todo el mundo".

Las Comisiones han creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia proponen para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Designase Pasaje "Simón Wiesenthal" al pasaje actualmente denominado "1001", de orientación Este-Oeste, ubicado a la altura de calle Riobamba entre las calles Gutenberg y Servando Bayo.

Art. 2º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo que, por intermedio de la repartición correspondiente, proceda a colocar una placa en el Pasaje nominado cuyo texto será el siguiente:

**Pje. SIMON WIESENTHAL
Homenaje de la ciudad de Rosario
al incansable luchador contra el genocidio
del pueblo judío**

Art. 3º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.

Sala de Sesiones, 17 de noviembre de 2005.-

C.M.
REALIZÓ
COPIÓ

[Signature]
Dra. CLAUDIA ADRIANA ALONCI
Secretaría Gral. Parlamentaria
Concejo Municipal de Rosario



[Signature]
Dra. SILVIA AUGSBURGER
Vicepresidenta
Concejo Municipal de Rosario

Expte. Nº 145185-C-2005 CM.-



*Intendencia Municipal
Rosario*

Expte. nº 43.013-C-2005.-

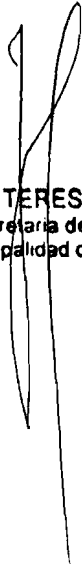
Fojas 2

Ordenanza N° 7.912/2005

Rosario, 01 de Diciembre de 2005.-

Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése a
la Dirección General de Gobierno.

AL .


C.P.N. TERESA BEREN
Subsecretaria de Economía
Municipalidad de Rosario




Ing. Roberto Miguel Lifschitz
Intendente Municipal